

COMITÉ NACIONAL

Seguridad Nacional

La Ley de Seguridad Nacional la define como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano que conlleven a:

- Proteger al país frente a riesgos y amenazas.
- Preservar la soberanía, independencia, territorio y la unidad de la federación.
- Mantener el orden constitucional y fortalecer las instituciones democráticas de gobierno.
- Defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional.
- Preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político.

El concepto de Seguridad Nacional articula el quehacer del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y del resto de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Nacional.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) se creó el 13 de febrero de 1989 con el propósito de dotar al Estado Mexicano de un órgano de inteligencia civil más acorde a las transformaciones políticas y sociales que experimentaba el país en aquél entonces y apto para hacer frente a los desafíos que planteaba el fin de la Guerra Fría.

El CISEN ha desarrollado un sistema de inteligencia civil orientado a alertar sobre riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional

Temas tradicionales de la Seguridad Nacional, son los que permiten alertar desde un punto de vista estratégico sobre un espectro cada vez más amplio de riesgos y amenazas que involucran, entre otros, al desarrollo social, económico y político del país, el medio ambiente, así como contingencias epidemiológicas y a desastres naturales.

Inteligencia: Es información especializada que tiene como propósito aportar insumos a los procesos de toma de decisiones relacionados con el diseño y ejecución de la estrategia, las políticas y las acciones en materia de Seguridad Nacional.

Contra inteligencia: Las estrategias, acciones y políticas en materia de contrainteligencia tienen como propósito proteger la capacidad del Estado para emprender acciones que permitan salvaguardar la Seguridad Nacional de actos hostiles que pretendan infiltrar a las instituciones. En términos generales las medidas en la materia pueden ser preventivas o activas.

Delincuencia organizada:

En México, el problema de la delincuencia organizada empezó a cobrar víctimas, debido a que varios grupos quieren tener el control total de una región o regiones. El tema principal del presente es demostrar que la delincuencia organizada es problema político, laboral y moral. El problema con la delincuencia organizada en México se debe a la falta de ética, valor social y al conformismo de la generación actual, también a diferentes factores como a la desigualdad social y al mal pago de los salarios a los que son sometidos los mexicanos.

La mayoría de los delitos graves de alcance internacional, cometidos con claros fines de lucro forman parte de alguna banda organizada transnacional. Algunas de las actividades que más comúnmente se asocian a este ámbito son el tráfico de personas, de drogas y de armas, la adulteración de productos, el blanqueo de dinero, la venta de animales y, más recientemente, los ataques a sistemas informáticos de grandes compañías.

Robos:

El robo es el delito que más afecta a las compañías en México en materia de seguridad pública.

En México, cada hora, 25 personas sufren de un asalto en forma violenta en la calle, en una tienda, en el coche o en su propia casa. Se trata, por encima del homicidio y del secuestro, de la mayor amenaza delictiva para la población.

Varían en cuanto a su modo y forma, pueden llegar a tomar desde segundos a horas, pueden llegar a ser violentos pueden llegar a tener intervenciones que muchas veces más que exitosas, resultan devastadoras.

El mayor índice de los robos con violencia no ocurre en municipios serranos o localidades aisladas, sino en las ciudades, los municipios o las delegaciones más poblados: Naucalpan, Nezahualcóyotl, Puebla, Torreón, Tijuana, Ecatepec, Álvaro Obregón, Mexicali, son algunos de ellos.

Asaltos:

Un asalto es un ataque a una persona o entrada a un lugar con la intención de robarlo. En el 67% de los asaltos, los ladrones usan armas de fuego.

En promedio, en lo que va del año se han cometido un promedio de 8 asaltos diarios en las carreteras.

9 de cada 10 asaltos en las carreteras se cometen con violencia. En total, de los 2 mil 212 casos reportados por las procuradurías, solamente 248 han ocurrido sin que las víctimas padecen algún tipo de violencia física.

Secuestros:

Según los estudios de la UNAM:

“Aproximadamente 5 mexicanos son secuestrados cada día. (Nov 192 – DF)

Los estados con mayor número de secuestros son: Distrito Federal, Guerrero, Baja California y Michoacán.

Las principales víctimas de los secuestradores son personas de conocida solvencia económica (empresarios, industriales, políticos, comerciantes, ganaderos, artistas) y los familiares de estos.

Según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, considero que en promedio, por cada secuestro reportado, cinco no se denuncian.

Más del 75% de ellos se soluciona con el pago del rescate.

El mayor rescate pagado de los últimos años es de U\$S 50.000.000 en Ciudad de México.

Los lugares donde más comúnmente ocurren secuestros son en el trabajo o casa, restaurantes o sitios cercanos al domicilio.”

Aunque también se destaca el secuestro express o colectivo.

Feminicidios:

Se refiere a los asesinatos cometidos a una mujer dentro del territorio Mexicano.

Alianzas entre partidos

Alianza política es la unión temporal de dos o más partidos políticos con el fin de llegar unidos a la competencia electoral, presentando la misma candidatura en todos o algunos de los niveles de gobierno (federal o nacional, estatal, local) y en todas o algunas de las categorías de cargos a elegir.

Los partidos pueden ir a la convocatoria electoral ya unidos, en cuyo caso se le denomina alianza electoral, o bien pueden ir separados para luego unirse a la hora de formar gobierno. Cuando miembros de varios partidos pertenecen a dicho gobierno, se habla de gobierno de coalición.

Al terminar la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones de senadores y diputados, terminará automáticamente la coalición por la que se hayan postulado candidatos, en cuyo caso los candidatos a senadores o diputados de la coalición que resultaren electos quedarán comprendidos en el partido político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición.

Convenios de Coalición:

2014-2015

- Elecciones Extraordinarias, Convenio de Coalición (PAN-NA).
- Elecciones Extraordinarias, Convenio de Coalición (PRI-PVEM).
- Convenio de Coalición Parcial (PRI-PVEM) Definitivo.
- Convenio de Coalición Parcial (PRI-PVEM), clausulado integral.
Convenio de Coalición Parcial (PRI-PVEM).
- Convenio de Coalición Flexible "Izquierda Progresista" (PRD-PT) Definitivo.
- Convenio de Coalición Flexible "Izquierda Progresista" (PRD-PT).

2011-2012

- Compromiso por México (PRI, PVEM) clausulado integral
- Compromiso por México (PRI, PVEM, Nueva Alianza).
- Compromiso por México (PRI, PVEM)
- Movimiento Progresista

2008-2009

- Primero México
- Salvemos a México